

Los fundadores de la provincia

Alberto Gutiérrez J., S.I.*

RESUMEN

En el Archivo Histórico de la Compañía de Jesús de Roma se encuentra una información muy amplia, conocida por algunos historiadores, pero casi totalmente inédita sobre la primigenia historia de la provincia del Nuevo Reino y Quito. A medida que se entra en esos legajos, muy bien conservados por cierto, empiezan a aparecer nuevas luces sobre los hechos que precedieron a la fundación de la provincia por parte del padre Claudio Aquaviva en 1611 y sobre la fundación misma en circunstancias realmente peculiares. Pero, además de los hechos, aparece el espíritu, la razón de la mística, los objetivos de la planeación apostólica de los fundadores; en una palabra, su concepción pastoral que, al tiempo que los impulsó a colaborar en la cristianización del Nuevo Reino, les permitió realizar el ideal ignaciano de la mayor gloria de Dios. La última década del siglo XVI y la primera del XVII fueron definitivas para la conformación de las provincias herederas de la del Nuevo Reino, las de Ecuador, Colombia, Venezuela y parte de la Centroamericana y de la Antillana. Todas ellas celebran los cuatrocientos años de la presencia jesuítica en esta parte del Nuevo Mundo como una ocasión de volver a sus raíces.

* * *

* Doctor en Historia, Pontificia Universidad Javeriana, Santafé de Bogotá. Licenciado en Historia Eclesiástica, Universidad Gregoriana, Roma. Actualmente es profesor de Historia de la Iglesia, en la Universidad Javeriana y de Historia de la Iglesia Latinoamericana en la Universidad Gregoriana, Roma.

INTRODUCCIÓN

Desde el momento mismo en que los aborígenes americanos se dieron cuenta de que no estaban solos en el mundo y en que los españoles pensaron que habían llegado a unas tierras que nadie antes había descubierto o, si se prefiere, que al fin estaban recorriendo por el occidente el camino del oriente misterioso, los imperios de Cipango y Catay, la historia se aceleró y empezó a registrar hechos tan nuevos e inéditos que no hubo tiempo para profundizar en su cabal significación y sacar las debidas consecuencias en favor de una acción planeada y coherente en todos los aspectos.

Para los reyes y el pueblo de Castilla y Aragón, los respectivos reinos de doña Isabel y don Fernando, además de una proeza, lo de Cristóbal Colón era un divino abrir de nuevas puertas a la España que durante siglos había luchado por Cristo en contra del invasor islámico. Para el papa Alejandro VI, tan español como los Reyes Católicos, no era sólo el don de nuevos pueblos para la catolicidad, para España y su corona, sino un nuevo llamado a la misión evangelizadora, tanto más urgente en cuanto los musulmanes estarían buscando la ocasión para vengarse de derrotas sufridas que nunca debieron suceder tratándose de su «guerra santa contra los infieles». Finalmente, para el mundo occidental era el punto de llegada de viejas y modernas utopías y confirmación de que el mundo era una esfera en gran parte desconocida y por demás necesitada de conquista por parte de la cristiandad.¹

A medida que se van estudiando los documentos de la época del encuentro cultural de los españoles con los indígenas del Nuevo Mundo, aparece el carácter de exaltada emoción, podría decirse emotividad, con que respondieron los diversos actores, incluidos, claro está, los propios aborígenes americanos, cuya primera reacción fue quedar atónitos y estupefactos frente a la fuerza de los recién llegados y admirar como cosa muy nueva sus vestidos y estandartes; quizás esperaban que se fueran por donde habían llegado con el fin de seguir su vida elemental y mantener su nativa e ingenua desnudez de vestidos, de prejuicios y de autoridades extrañas a su raza.

1. El tema de la utopía americana es hoy objeto de frecuentes análisis, no sólo con referencia a las interpretaciones renacentistas de Platón, Aristóteles, Séneca y otros, sobre el mundo desconocido y la Atlántida, sino sobre todo con relación al pensamiento utópico renacentista de Tomás Moro (*Del mejor estado de la república y de la isla utopía*), de Tomás Campanella, O.P. (*La ciudad del sol*) y de otros. Cfr. FERNÁNDEZ, BEATRIZ, *La utopía de América*, Barcelona, 1992; DE ROUX, RODOLFO RAMÓN, *Los laberintos de la esperanza*, Santafé de Bogotá, 1993; GUTIÉRREZ, ALBERTO, *La Iglesia en Latinoamérica: entre la utopía y la realidad*, Santafé de Bogotá, 1996.

Los Reyes Católicos –más intuitiva doña Isabel, más político don Fernando– pronto se dieron cuenta de que España se había prolongado por nuevas tierras: que surgía una nueva España, una nueva Andalucía, una nueva Granada; en pocas palabras, un mundo nuevo en el cual todo era desconocido para quienes a él llegaban, pero al que había que dotar de leyes, adaptadas sí, pero basadas en la experiencia secular de la juridicidad grecolatina e ibérica. Es innegable el monumento jurídico que empezó a emanar, nerviosamente muchas veces, para los «reinos de las Indias» así como el cuidado y rapidez (rapidez para la época) con que se producían, se perfeccionaban, se cambiaban o se abrogaban leyes. Estas eran pragmáticas sanciones y ordenanzas para tierras y gentes cuya relación con los organismos centrales del gobierno regio estaba mediada por toda la maraña de intereses de quienes, con demasiada frecuencia y sin duda con sobrada malicia, acataban la legislación y la juzgaban sacrosanta, pero se ingeniaban la manera para no obedecerla o postergar lo más posible su aplicación.

Al tiempo que los reyes planeaban, con los datos que tenían, la colonización del Nuevo Mundo, los papas los secundaban. Esta era una labor de la que no podían estar ausentes porque afectaba el ejercicio de su suprema potestad pontificia inherente a su carácter de vicarios de Cristo. Alejandro VI (1492-1503), apenas conocida la gesta de Colón, concedió a los Reyes Católicos el dominio de las Indias y la inviolabilidad de sus derechos sobre «cualesquier islas y tierra firme halladas y descubiertas y por descubrir»², mediante cuatro bulas promulgadas en el año 1493.³ Su sucesor, Julio II (1503-1513), el 15 de noviembre de 1504, decretó la creación de una arquidiócesis y dos diócesis en territorios que eclesiástica y civilmente apenas comenzaban a organizarse⁴ y, en 1508, ya más estabilizado en la Santa Sede, concedió a los reyes y a sus sucesores el derecho de patronato sobre todas las iglesias de las Indias.⁵

2. ALEJANDRO VI, «*Dudum siquidem*». Cfr. HERNÁEZ, FRANCISCO JAVIER, *Colección de bulas breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, Bruselas, 1879, p. 17.

3. ALEJANDRO VI, bulas «*Inter caetera*»: 3 de mayo 1493; «*Inter caetera*» (2ª): 4 de mayo; «*Eximiae devotionis*»: 3 de mayo; «*Dudum siquidem*»: 25 de septiembre. Cfr. HERNÁEZ, FRANCISCO JAVIER, *Colección de bulas*...

4. JULIO II, bula «*Illus fulciti praesidio*», en *América Pontificia*, Ed. J. Metzler, I, Vaticano 1991, pp. 91-92.

5. JULIO II, «*Universalis Ecclesiae regimini*»: 28 julio 1508. Cfr. *Ibid*, pp. 104-107.

Tanto Alejandro VI como Julio II pensaban en un orbe cristiano donde el brazo secular estuviera al servicio de la potestad espiritual de la Iglesia y, por tanto, del Papa. Con irresistible fuerza y emotividad, casi diríamos que con «urgencia nerviosa», reaccionaron ante el hecho espectacular de la aparición de un nuevo mundo e insistieron en la inaplazable necesidad de «procurar por todos los medios posibles que las gentes de las islas y tierras descubiertas abracen la fe cristiana».⁶

Evangelizar: necesidad perentoria y, en la mente papal, contraprestación de los privilegios concedidos «*graviter onerata conscientia*» (con obligación grave de conciencia). Así lo entendió la reina Isabel y lo consignó en su testamento con el fin de determinar su regia voluntad en el momento solemne de prepararse a morir:

Al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las islas y tierra firme del mar océano, descubiertas y por descubrir, nuestra principal intención fue, al tiempo que lo suplicamos al papa Alejandro Sexto, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesión, de procurar de inducir e traer los pueblos dellas e los convertir a nuestra santa fe catholica, e enviar a las dichas islas e tierra firme prelados e religiosos e clérigos e otras personas doctas e temerosas de Dios para instruir los vecinos e moradores dellos en la fe catholica, e les enseñar e doctrinar buenas costumbres, e poner en ello la diligencia debida, según más largamente en las letras de la dicha concesión se contiene.⁷

La legislación de Indias, fiel a la voluntad de la reina Isabel y a la misión que le confiaban los papas a la corona en virtud de la «donación» y el patronato, procuró hacer posible la implantación de una «policía (civilización) cristiana» entre los pobladores del Nuevo Mundo, europeos e indígenas americanos. No sabían los gobernantes del posterior advenimiento de las negritudes, acontecimiento que abriría un nuevo capítulo en la legislación. Por ahora ésta se inició con una programática «exhortación a la Santa Fe Católica y cómo la debe creer todo cristiano».⁸

Es un hecho innegable que la Iglesia del siglo XVI realizó una gesta evangelizadora y civilizadora verdaderamente heroica, al inventarlo todo sobre el terreno y contar siempre con la fe y el valor humano de sus misioneros: no hubo mucho tiempo para planificar la empresa y al principio ni siquiera para darse cuenta

6. ALEJANDRO VI, «*Inter caetera*» (1ª), Cfr. HERNÁEZ, FRANCISCO JAVIER, *Colección de bulas...*, p. 13.

7. Testamento y codicilo de Isabel la Católica, Publicación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1956.

8. Cfr. *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*, I, Madrid, 1791, 1.

de que evangelizar indígenas americanos requería una adaptación de las personas y de su pastoral a circunstancias muy concretas, ante lo cual no bastaba un título salmantino en teología o en los dos derechos. Es mérito de tantos doctores, obispos y religiosos el haber puesto sus títulos al servicio de la misión americana: por señas, primero, y después por el encuentro lingüístico –o a veces, inclusive, por la providencial glosolalia de algunos misioneros– los indígenas fueron entendiendo que se les estaba comunicando un evangelio, más por medio de hechos que de palabras, y que se les estaba enseñando a impregnar sus propias culturas con valores que tendían hacia una vida más moral y concorde con el respeto a los sagrados derechos y deberes enseñados por Cristo y practicados en la Iglesia. El hecho tuvo dimensiones que iban más allá de lo puramente natural: la gracia se hizo sentir al capacitar internamente a los indígenas para el bautismo, exaltar la eficacia de los misioneros y regalar al pueblo la presencia de la Virgen María, fenómeno que, además de ayudar a conservar el fervor religioso, determinó la idiosincrasia del catolicismo latinoamericano, primero en Guadalupe, y después en todo el subcontinente.

Cuando se produjo la ruptura protestante en el segundo cuarto del siglo XVI, el proceso de evangelización se hizo más urgente y, si se quiere, más combativo: era necesario no ceder campo a la herejía y proteger lo que la Iglesia había conquistado con tanta dificultad. Es este el momento en que entra en la misión evangelizadora la recién fundada Compañía de Jesús que, desde el principio y de acuerdo con su carisma fundacional, conformó su pensamiento y apostolado a la vivencia de que al ser humano hay que educarlo integralmente para hacerlo cada vez más conforme con su bautismo. La angustia de los jesuitas que llegaron al Nuevo Reino de Granada fue encontrar que la primera siembra cristiana entre «los naturales de la tierra no les permite saber más de que son cristianos, con cuya doctrina no conforman sus costumbres».⁹ A corregir este grave defecto dedicaron sus esfuerzos, siempre en la perspectiva de lo que consideraban era la mayor gloria de Dios.

El presente texto pretende contribuir al estudio sobre el origen de la provincia del Nuevo Reino, los inicios de su apostolado y los principios pastorales que lo animaron, con base en las fuentes del archivo de la Compañía de Roma. Tiene dos partes: la primera, cómo se llegó a conformar la provincia del Nuevo Reino; la segunda, los principios de teología pastoral que iluminaron su apostolado con los

9. AHSI, *NR et Quit 12, II, Litt. Annuae 1, Pars I (1605-1652)*, 19r.

tres grupos de personas que conformaban la sociedad colonial: los indígenas, los negros y los españoles o criollos.

I. PRIMERA PARTE: LLEGADA DE LOS JESUITAS AL NUEVO REINO

Los jesuitas llegaron al Nuevo Reino de Granada cuando ya había transcurrido el primer siglo de colonización española en América. La Iglesia se había desarrollado en el subcontinente alrededor de las arquidiócesis de Santo Domingo, México y Lima (1546). Creadas las sedes metropolitanas, el siguiente paso era lógico y cuestión de tiempo: la extensión de la de Santo Domingo hacia las Antillas y la zona atlántica de Suramérica; la de México hacia Centroamérica: hacia Guatemala, uno de los centros de la cultura maya, y también hacia Cuba y las Filipinas; la del Perú en tres direcciones: hacia el norte, el Nuevo Reino, centro de la cultura muisca; hacia el sur y el sureste: hacia Paraguay, centro de la cultura guaraní, y Chile, de la araucana; y hacia Tucumán, la salida al Atlántico por el Río de la Plata. De todas ellas, la primera región que tuvo arquidiócesis fue Santa Fe de Bogotá, en 1564.

1. Los jesuitas en América

Tal era el panorama general de la Iglesia cuando llegó la Compañía de Jesús, orden recién fundada, a la América española.¹⁰ Nada de raro tiene, por tanto, que las dos primeras provincias jesuíticas que surgieron en el vasto territorio hispanoamericano hayan sido la del Perú y la de México, ambas en tiempo del generalato de San Francisco de Borja: independientes en cuanto a la jurisdicción, dependían en cuanto a personal de la Compañía europea y, sobre todo, de las provincias de España que, con la de Portugal, fueron las generosas proveedoras de vocaciones para la misión americana.

La provincia peruana es de 1568, año en que llegaron a Lima los primeros jesuitas para «fundar la provincia»¹¹; el padre Jerónimo Ruiz del Portillo fue su primer provincial. La mexicana es de 1572 y su primer provincial fue el padre Pedro Sánchez.¹²

10. La orden fundada por San Ignacio de Loyola fue aprobada por el Papa Paulo III en 1540.

11. San Francisco de Borja ordenó que se organizara una expedición jesuítica, con la aprobación de Felipe II, para que fueran a «fundar la Provincia del Perú» (*constituere Provinciam*). Este era el sistema de la primera Compañía. Cfr. MHSI 75 (= *Mon. Miss. 7: Peruana 1*), pp. 34-35.

12. Cfr. MHSI 77 (*Mon. Miss. 8: Mexicana 1*), 7*.

2. El Nuevo Reino de Granada

Por su posición en el rincón noroccidental de Suramérica, unido a Centroamérica por el istmo de Panamá y abierto al Atlántico y al Pacífico, el Nuevo Reino de Granada era punto clave de paso, hacia el sur, hacia Centroamérica y México, y hacia las Antillas; y de allí, a Europa. Dada la difícil comunicación terrestre, pues sólo existían las antiguas calzadas indígenas y poco más, el mar y los puertos adquirieron por entonces una importancia capital en la organización de las sociedades americanas. Así, la posición geográfica de Cartagena de Indias, Portobelo y Panamá convirtió a estos puertos y a sus zonas de influencia en lugares obligados de tránsito y por consiguiente, en centros de atracción para el creciente mundo de los negocios e intercambio de mercancías, entre otras, los esclavos. La llegada de los jesuitas al Nuevo Reino coincidió con una época en que la economía colonial pasaba de la proscripción de la esclavitud indígena por las Leyes de Indias, a la no menos pavorosa de la importación de los negros del África, situación que determinó el sentido de los primeros proyectos apostólicos de la provincia neogranadina.

La secuencia de los hechos que antecedieron al establecimiento definitivo de la Compañía en el estratégico Nuevo Reino están enmarcados por un acontecimiento significativo, más por su carácter simbólico que por su eficacia real, por lo menos en el corto plazo. Se trata de la reiterada solicitud de fray Agustín de la Coruña, agustino que había conocido a San Ignacio desde las dramáticas épocas de Salamanca, designado obispo de la recién constituida sede episcopal de Popayán, en el sentido de que le fueran asignados jesuitas para su diócesis. Su carta es del 8 de abril de 1565 y llegó a Roma cuando gobernaba interinamente en calidad de vicario el padre Francisco de Borja, por la muerte del padre Diego Laínez, segundo general de la Compañía. Prudentemente Borja postergó el negocio hasta que fuera designado el nuevo general, y al ser nombrado él mismo¹³, se ocupó del negocio, pero ya con un sentido distinto. Monseñor de la Coruña se había marchado a América sin jesuitas y con el apoyo de frailes de su orden agustiniana: algún día los payaneses verían a la Compañía en su hidalga ciudad, pero mucho más tarde; entre tanto, el nuevo general tenía a América en mente, y ya hemos anotado cómo influyó él directamente en la constitución de las dos primeras provincias hispanoamericanas de la Compañía. No obstante el fracaso directo del obispo agustino, su éxito

13. La sucesión de los dos primeros generales después de San Ignacio fue así: muerto el Fundador, el 31 de julio de 1556, lo sucedió el padre Diego Laínez, de 1558 a 1565; y a éste, San Francisco de Borja, que fue general desde 1565 hasta 1572. Todos fueron españoles.

indirecto fue evidente, pues contribuyó a fortalecer la mentalidad americanista de la curia general de Roma con el apoyo eficaz del padre Antonio de Araoz, llamado por Borja «instrumento para abrir aquella puerta (la de América) a la Compañía». ¹⁴

3. El paso fugaz de jesuitas por el Nuevo Reino

A partir de la Navidad de 1567, Cartagena de Indias empezó a conocer jesuitas que llegaban procedentes de España, se rehacían de la larga travesía por el Atlántico, ejercían su ministerio sacerdotal por breves períodos, con edificante celo, y seguían a Portobelo y Panamá en su camino hacia Perú. ¹⁵ No tardaron los cartageneros en manifestar deseos de tener jesuitas en su ciudad. Sin embargo, la prudencia y las prioridades apostólicas de Borja aconsejaban otra cosa y, por tanto, retardaron la respuesta positiva hasta ver consolidadas las provincias de Perú y México. ¹⁶

Desde Lima, los jesuitas fueron extendiendo su influjo en todas las direcciones: hacia el Cuzco y La Plata, al sureste; hacia Chile y Tucumán, al sur; y hacia Quito, al norte. En todos los casos se buscaba prioritariamente la acción misional entre los diversos grupos indígenas; en concreto, en Quito se pretendía abrir misión entre los indígenas de lengua quéchua y más allá, en las incógnitas regiones del Maraón, Putumayo, Caquetá y demás ríos del intrincado sistema fluvial neogranadino. Muy pronto Quito llegó a ser un centro jesuítico importante. Desde allí se empezó a realizar una labor misional de gran envergadura, hecho que haría fluctuar la pertenencia del colegio de la Compañía (iniciado en 1586) y del seminario de San Luis (confiado a los jesuitas en 1594) entre la provincia de Lima y la nueva viceprovincia, que quiso ser bautizada primero como de Tierra Firme y definitivamente se llamó del Nuevo Reino de Granada. Lo cierto es que desde Quito se comenzó a planear la entrada en el Nuevo Reino por el sur, ya que el superior de ese colegio tenía algunas atribuciones de viceprovincial con respecto a los asuntos del Nuevo Reino. ¹⁷

14. MON. PERUANA 1, 70. En las fuentes históricas de la Compañía ocupa un lugar destacado el obispo Agustín de la Coruña, O.S.A. En el tomo ya citado de MHSI 75 (*Peruana 1*) se encuentra el carteo del obispo con Borja (69-77).

15. Cfr. MON. PERUANA 1, 34.

16. Cfr. PACHECO, JUAN MANUEL, S.J., *Los jesuitas en Colombia*, I, pp. 63-65.

17. En el memorial que llevó a Roma con motivo de la sexta Congregación General, el procurador padre Martín de Funes se dice: «Y supuesto que V.P. haga esta gracia a toda la viceprovincia de nombrarla y aceptarla por provincia, parece que no se le debe dar el nombre que hasta ahora ha tenido,

Así mismo, la provincia peruana desarrolló en Panamá una residencia de paso muy pobre y una misión entre los indígenas de la zona de Portobelo que poco a poco y debido al nuevo fenómeno de la importación esclava, se extendió a los negros. Solo faltaba entrar en el Nuevo Reino: en el centro, Santa Fe de Bogotá, y en la costa caribe, Cartagena de Indias, eran sitios importantes para la Compañía; el primero, por ser la capital del Nuevo Reino, y el segundo por ser el puerto de llegada y de salida para los jesuitas que venían de España o hacia allá se dirigían. Fue entonces cuando se sucedieron las dos expediciones jesuíticas de sondeo y estudio del ambiente con relación a un posible establecimiento definitivo de la Compañía. Ambas se llevaron a cabo en distintas épocas, con ocasión de la venida de dos personajes a la capital del Nuevo Reino: del gobierno civil, el primero, el recién nombrado presidente don Antonio González, en 1589; del gobierno eclesiástico, el segundo, el nuevo arzobispo de Santa Fe de Bogotá, el ilustrísimo señor don Bartolomé Loboguerrero, en los años 1598-1599. Ninguna de las dos tenía orden del padre General para fundar colegio, residencia o institución semejante de la Compañía: ambas eran misiones circunstanciales, aunque ciertamente tuvieron un valor testimonial ante la sociedad neogranadina que fue importante en el inmediato futuro.

A San Francisco de Borja lo sucedió el belga padre Evererdo Mercuriano (1573-1580) y a éste, el napolitano padre Claudio Aquaviva, quien gobernó la Compañía desde el 19 de febrero de 1581 hasta el 31 de enero de 1615, largo generalato de 34 años que fue decisivo para la constitución definitiva de la provincia del Nuevo Reino.¹⁸

4. Primera expedición de sondeo (1590)

Tres jesuitas acompañaban al presidente González el 29 de marzo de 1590, cuando entró a la sede de su gobierno, procedente de Lima: los padres Francisco de Victoria y Antonio Linero, y el hermano coadjutor Juan Martínez. En octubre se unió al

viceprovincia del Nuevo Reino de Granada porque los más puestos y casas, y la mayor parte de su distrito está fuera del Nuevo Reino; el nombre que le conviene es provincia de Tierra Firme y islas del norte. Tierra Firme se llama Carthagenas, Panamá y toda la ribera de Carthagenas hasta el Brasil. Santa Fe y Quito se comprenden en el nombre de Tierra Firme aunque tengan nombres particulares». AHSI, *Congr. Provinciarum*, 52, 210r.

18. Sin entrar a analizar el importante y bajo algunos aspectos polémico generalato, es necesario decir que durante los 34 años de duración se celebraron, además de la que lo eligió, otras dos Congregaciones Generales: una en 1593, por mandato expreso del Papa Clemente VIII, y otra en 1608, por votación de la congregación de procuradores.

grupo el padre Antonio Martínez, quien venía con el nombramiento de superior de la expedición. El hecho de haber llegado con el gobernador y formar parte de su comitiva, hace pensar en un propósito estable; y la posterior llegada de un superior desde Lima, podría confirmarlo. Sin embargo, la curia generalicia en Roma seguía fiel a la política prudente de no fundar a menos que hubiera debidas condiciones, a saber, personal suficiente, medios necesarios para la subsistencia y apostolado de la comunidad y la utilidad y aceptación del ministerio de la Compañía, sobre todo, por parte de las autoridades eclesiásticas. Muy dicente resulta una carta del padre Aquaviva que por el tenor parece haber sido escrita a todas las provincias del Nuevo Mundo. Dice así:

Aunque varias veces hemos escrito a esas provincias que los Superiores vayan advertidos en no extenderse ni abarcar más de lo que se puede acomodándose a los sujetos que tienen; con todo no quiero dejar de repetir y encargar lo mismo a V.R.; así por lo mucho que eso conviene a la conservación de los nuestros en esas partes, como porque estando como están estas provincias tan faltas de sujetos, será negocio harto difícil, por no decir imposible, acudirles con los que serían menester para proveer esos puestos y mucho menos si se tomasen otros de nuevo.¹⁹

El presidente González se dirigió al rey para que interviniera ante el padre Aquaviva con el propósito de formalizar la fundación de un colegio en Santa Fe, pero le fue negada la regia aprobación con el argumento de que «allí han fundado las tres órdenes de los mendicantes y es tierra pobre, que por ahora no conviene que haya más monasterios».²⁰ Prácticamente ahí terminó esta primera expedición.

5. Segunda expedición de sondeo (1599)

En 1599, cuando llegó a Santa Fe la segunda expedición de sondeo, con el arzobispo Loboguerrero, el panorama administrativo había cambiado del todo: a González lo había reemplazado el enérgico don Francisco Sande quien, según afirma José Manuel Groot, «se hizo notable por su carácter duro y adusto. Era el reverso de don Antonio González, cuyo natural dulce y afable le captó el afecto general, por lo que fue tan sentido al irse».²¹

19. Padre Claudio Aquaviva al padre Gonzalo de Lyra, viceprovincial de la Compañía de Jesús en el Nuevo Reyno de Granada. Cartagena, 1609, en AHSI, *Epistolae Generales 1-2, Novi Regni et Quit.* (1608-1638), 8v.

20. Citado por PACHECO, JUAN MANUEL, S.J., *Los jesuitas en Colombia I*, p. 69.

21. GROOT, JOSÉ MANUEL, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada I*, p. 357.

La arquidiócesis llevaba nueve años de sede vacante desde la muerte del arzobispo fray Luis Zapata de Cárdenas, en 1590.²² El nuevo arzobispo, don Bartolomé Loboguerrero (o Lobo Guerrero) era un hombre notable: natural de Ronda, fue catedrático de cánones e inquisidor general en la arquidiócesis de México. Allí conoció muy bien a la Compañía y concibió un gran afecto hacia sus miembros y obras, de manera que al ser nombrado arzobispo, entre sus primeros propósitos, estuvo el de llevar jesuitas a su nuevo destino.

Como era de esperarse, la provincia mexicana tuvo dificultad en destacar los sacerdotes que pedía el arzobispo Loboguerrero; cuando al fin logró satisfacer sus deseos, habían pasado dos años desde su nombramiento en 1596. El padre provincial, Esteban Páez, destinó a los padres Alonso Medrano y Francisco de Figueroa, dos jóvenes y prometedores jesuitas españoles. Con su presencia y el apoyo del arzobispo y del presidente, se podría concebir una mayor esperanza de establecimiento duradero de la Compañía en el Nuevo Reino. A este propósito vale la pena citar aquí el juicio que sobre el hecho expresó el nuevo provincial de México, padre Francisco Váez, en carta al padre general, en 1601:

Ya V.P. tiene noticia de la misión que, siendo provincial de esta Provincia el padre Esteban Páez, cuando los padres Alonso Medrano y Francisco de Figueroa, dos sujetos muy importantes, fueron al Nuevo Reino con el nuevo arzobispo de él y padecieron (en) el camino grandes trabajos. Y en este tiempo tuvimos noticia y algunos rastros de que no estaban tan en gracia del señor obispo, aunque si del presidente. Por lo cual y por otras razones les pareció a los padres que nos juntamos, el año pasado, a congregación provincial, que sería bien que yo los enviase a llamar. Escribiles y las cartas les alcanzaron en Cartagena: que venían ya del Nuevo Reino, enviados por los padres, arzobispo y presidente a tratar con V.P no se qué fundación y negocios; y que en La Habana, me escribieron de Cartagena, esperarían nuestro parecer sobre esta ida. Yo quisiera que, pues estaban cerca, se vinieran a la Nueva España, y se pudieran ver y considerar mejor sus negocios. Pero ellos se contentaron con escribimos, como he dicho.²³

La cita nos sirve para hacer una cuantas reflexiones sobre la expedición de Medrano y Figueroa y su real significación en la historia de la Compañía en el Nuevo Reino. En primer lugar, es un hecho claro que todo se debió al entusiasmo del arzobispo Loboguerrero y que éste seguramente no estaba al tanto de las

22. GROOT, JOSÉ MANUEL, *Historia eclesiástica y civil ...*, p. 395.

23. MHSI 122 (=Mon. Miss.42: Mexicana 7), p. 392.

determinaciones de Roma con respecto a crear nuevas obras mientras no se solidificaran las existentes y las provincias europeas no pudieran enviar un suficiente número de jesuitas a las misiones. En este aspecto, el pensamiento de Aquaviva era clarísimo. En segundo lugar, es humanamente comprensible que la provincia de México, empezando por su provincial, el padre Vázquez (a quien no correspondió asignar la misión a Medrano y Figueroa), no deseara desprenderse de dos jóvenes jesuitas (de 33 y 26 años de edad, respectivamente, según anota Pacheco²⁴), tan prometedores apostólicamente y –detalle importante– para una misión que pertenecía a la provincia hermana del Perú. Por último, no se puede negar que el principal éxito logrado por Medrano y Figueroa (quienes sin duda alguna dejaron una gratísima impresión en la gente de Santa Fe de Bogotá), fue haber mostrado las grandes posibilidades del apostolado jesuítico en el Nuevo Reino. Por eso no es raro que se haya producido el choque de intereses entre esta región que anhelaba tener jesuitas y la provincia de México que ya los tenía con relativa abundancia. El arzobispo Loboguerrero quiso romper el «nudo gordiano» de la dificultad consistente en la falta de una información completa y, por tanto, de una obediencia clara desde Roma. Con este fin y con el apoyo del gobernador Sande, pidió a los padres Medrano y Figueroa que viajaran a Roma y a España a negociar el futuro jesuítico del Nuevo Reino.²⁵

6. Hacia la estabilidad de la gran empresa

El breve repaso de los datos históricos relativos a las dos expediciones de sondeo nos permiten deducir dos realidades que están en el origen, primero, de la viceprovincia independiente y, luego, de la provincia del Nuevo Reino de Granada: por una parte, que hacia finales del siglo XVI, aun cuando existía el propósito de crearla por razones de conveniencia, no había un plan definido y sólo empezó a cristalizar la idea a partir de la congregación provincial de Lima, en diciembre de 1600; por otra parte, que la llegada de los padres Medrano y Figueroa, con el decidido apoyo eclesiástico y civil, activó «el deseo de formar una nueva viceprovincia con la consiguiente desmembración de la provincia madre del Perú [...] así por lo menos respecto al norte, al Nuevo Reino de Granada».²⁶

24. Cfr. PACHECO, JUAN MANUEL, S.J., *Los jesuitas en Colombia ...*, p. 72.

25. PACHECO, JUAN MANUEL, S.J., *Ibidem...*, p. 79.

26. MHSI 128 (= *Mon. Miss. 45, Peruana 8*) 20*.

Podemos afirmar que hasta el momento sólo hemos asistido a un no muy concreto asomarse de los jesuitas al Nuevo Reino, no obstante lo dicho de que Cartagena de Indias, Portobelo y Panamá eran puntos esenciales de tránsito misionero, y Santa Fe de Bogotá el centro de una gran nación indígena y de un importante poblamiento español todavía no muy conocido fuera del ambiente comarcano. Lo que sucedió con el cambio de siglo fue un impetuoso desenvolverse de acontecimientos históricos alrededor de la empresa «soñada», sin que este término se entienda solamente desde el punto de vista organizativo humano, sino como lo miraba la Compañía, empezando por Aquaviva, su general: como la actuación del carisma de la orden enviada, según lo quería el Fundador, allí «donde se espera más servicio de Dios y ayuda de las ánimas».

Al marcharse a Europa para no volver a América, los padres Medrano y Figueroa dejaron un buen recuerdo de su celo apostólico y de su visión acerca de la manera de realizar el apostolado con los indígenas: aprendieron el muisca, lenguaje de las tribus de esta parte del continente. Pero dejaron algo más: sembraron la esperanza de que a su regreso se contaría con una provincia jesuítica estable.

Sin embargo, fueron otros los ejecutores de lo que hasta entonces eran sueños y propósitos. Entra en escena el padre Diego de Torres Bollo, el hombre que bien puede figurar como quien dio el primer paso sólido para estabilizar la Compañía en el Nuevo Reino y, si se quiere ir más allá, como el fundador de la provincia. Como procurador de la provincia del Perú, fue él quien propuso al padre general la división y la supo justificar con toda la autoridad que imponía su persona²⁷; fue él quien condujo el contingente pionero de doce jesuitas destinados a fundar las casas del Nuevo Reino y el primer viceprovincial del Nuevo Reino, entre 1605 y 1607.

Pacheco describe así el trascendental momento: «Aunque el padre Aquaviva respondió en un principio negativamente a las peticiones traídas por el padre Medrano, pronto cambió de parecer al oír los informes más pormenorizados de los dos misioneros y las representaciones del padre Torres, que había ido a Roma como procurador de la provincia del Perú.»²⁸ Al leer la correspondencia del padre Aquaviva con sus súbditos del Nuevo Reino, se advierte la profunda huella que dejó en todos la partida del padre Torres Bollo para ejercer el provincialato del Paraguay, cargo en el cual había sido nombrado desde 1604, que le permitió desempeñar un primerísimo papel en la fundación del sistema de reducciones entre los guaraníes.

27. Cfr. MHSI 128 20*-21*.

28. PACHECO, JUAN MANUEL, S.J., *Los jesuitas en Colombia ...*, p. 79.

Las «Cartas anuas» de la viceprovincia de Quito y el Nuevo Reino de los años 1608 y 1609 describen el breve gobierno del padre Torres y el inicial desarrollo logrado por la joven viceprovincia que con tanto entusiasmo y oportunidad él había contribuido a crear, junto con los padres Medrano y Figueroa. A este propósito vale la pena citar al menos parte del testimonio del viceprovincial, a la sazón el padre Gonzalo de Lyra, no sin antes hacer una precisión: en 1604 el padre Aquaviva creó jurídicamente la viceprovincia independiente del Nuevo Reino y Quito, pero la agregación de esta última región fue contestada por la provincia del Perú que presentó al general la inconveniencia de separarla de Lima. El general reconsideró su decisión y restituyó Quito a su antigua provincia, aun cuando dejó abierto el asunto para reestudiarlo en el futuro.²⁹ Por desgracia, las dos localidades perjudicadas por la reconsideración fueron Pasto y Timaná, ciudades para las que el padre Lyra solicitaba sendas residencias que sirvieran de enlace entre Quito y el Nuevo Reino. En su momento (1609) diría el general que «puesto que el colegio de Quito no es del distrito de esa viceprovincia parece cesar la razón que V.R. traía de asentar la Compañía en las ciudades de Pasto y Timaná que están entre Quito y Santa Fe.»³⁰

Volvamos a la situación original de la viceprovincia del Nuevo Reino y Quito. Así la describe el padre viceprovincial:

Esta Viceprovincia de Quito y el Nuevo Reino que por orden de V.P. se ha comenzado a entablar tiene tres Colegios, tres Residencias y dos Colegios Seminarios. Están repartidos en ellos ochenta y cinco sujetos, los treinta y nueve sacerdotes, treinta hermanos coadjutores, cinco hermanos estudiantes, tres hermanos novicios y ocho hermanos novicios coadjutores.

El Colegio de Quito tiene veintinueve de los nuestros: once padres: de ellos uno lee teología, otro el curso de artes; dos hermanos estudiantes que leen gramática; diez hermanos coadjutores; dos hermanos novicios estudiantes y otros dos novicios coadjutores.

29. Cuando se creó la viceprovincia del Nuevo Reino y Quito, se argumentó la cuestión de las distancias entre Quito y Lima y la dificultad para visitar las obras quiteñas por parte del provincial y, en cambio, la mayor facilidad, demostrada en poco tiempo, para hacerlo desde Santa Fe. Lima rearguyó lo contrario y Aquaviva, ante la escasa información que tenía, reconsideró la anexión y retornó la región de Quito a la provincia limeña, aun cuando dejó abierta la cuestión para cuando se viera todo más claro («*quid vero in posterum fieri oportebit, successus rerum et arum executio, quas ad Provinciale Limensem scripsimus, indicabit*»), AHSI, *Congr. Prov* 52, 146r.

30. AHSI, *Epist. Gen. 1-2 (Nov. Regni et Quit, 1608-1638)*, 9v.

En el Seminario de San Luis de Quito están dos padres y dos hermanos coadjutores.

En el Colegio de Santa Fe del Nuevo Reino hay diecinueve de los nuestros, los nueve sacerdotes, de los cuales uno lee el curso de artes, otro lee gramática, y un hermano estudiante lee otra clase; seis hermanos coadjutores, dos hermanos novicios, dos hermanos novicios coadjutores y otro estudiante.

En el Seminario de San Bartolomé un padre y un hermano coadjutor.

En la Residencia de Cajicá, subordinada a Santa Fe, dos padres y un hermano coadjutor.

En la Residencia de Fontibón, también subordinada al Colegio de Santa Fe, tres padres y un hermano coadjutor.

En el Colegio de Cartagena hay catorce, seis padres de los cuales uno lee gramática y un hermano estudiante que lee otra clase, cuatro hermanos coadjutores y tres hermanos novicios coadjutores.

En la Residencia de Panamá hay once de la Compañía, cinco sacerdotes, un hermano estudiante que lee gramática y cinco hermanos coadjutores.

Hase llevado el Señor en estos años dos padres y dos hermanos y ha dado a la Compañía once que se han recibido: los ocho hermanos coadjutores y los tres estudiantes.³¹

No se puede negar –así lo atestiguan los documentos de la época– que todas las ciudades se preocuparon por el progreso espiritual y material de las fundaciones de la Compañía en el Nuevo Reino. En este cometido ningún estamento estuvo al margen: ni las autoridades eclesiásticas y civiles, desde el mismo rey Felipe III, hasta el conjunto de españoles e indígenas. Sin embargo, la realidad era que se trataba, en general, de poblaciones pobres por las escasas fuentes de ingreso y las tasas fiscales altas y, por consiguiente, sin una bollante disponibilidad para fundar los colegios y colaborar económicamente con las misiones. Esto no quiere decir que a veces no surgieran benefactores grandes que, poco a poco empezaron a crear alrededor de las obras de los jesuitas, grandes polos de desarrollo económico, como las haciendas; pero eso pertenece a un período posterior.

En las primeras décadas de existencia de la Compañía en el Nuevo Reino se debe decir que la real escasez de medios materiales se suplía con la mística inicial que llevaba a los jesuitas a pensar en grande, a confiar en la divina Providencia y,

31. AHSI, *Epist.Gen.1-2*, 36r.

claro está, a colaborar con Ella. El apoyo patronal de la corona española era esencial para el traslado de los misioneros desde la metrópoli hasta los diversos sitios del Nuevo Mundo y para su elemental instalación; pero con toda la buena voluntad que pudieran tener los gobernantes, la realidad era que los aportes patronales no alcanzaban a satisfacer las necesidades de obras en expansión en tan diversos sitios de América y por parte de tantas circunscripciones eclesiásticas y órdenes religiosas comprometidas.

En la documentación, vasta por cierto, de la primera década del siglo XVII, contenida en el archivo histórico de la Compañía de Jesús en Roma, se advierte el impresionante dinamismo de la fase fundacional, la amplitud y ambición del proyecto apostólico que formulan a través de los superiores y procuradores y el sentido práctico de los primeros padres y hermanos para obtener los medios que no solo impidieran la parálisis de las nacientes obras, sino que permitieran su expansión y la proyección de otras nuevas. Vale la pena analizar desde esta perspectiva algunos documentos sobre las nacientes obras de la viceprovincia del Nuevo Reino y Quito, convertida en provincia en 1611.

7. Proyección apostólica audaz de los jesuitas del Nuevo Reino

Con motivo de la sexta Congregación General, reunida en Roma desde el 20 de febrero hasta el 29 de marzo de 1608, bajo la autoridad del padre Aquaviva, según el voto positivo de la previa congregación de procuradores, viajó a Roma el padre Martín de Funes. Sus nueve memoriales³², que llevan sin duda la impronta redaccional del inteligente e impetuoso procurador, son un excelente retrato de la vida de la joven viceprovincia y revelan la extensión de miras del viceprovincial Torres Bollo y de sus colaboradores. No obstante las dificultades, pensaban en grande y convertían los obstáculos en acicate para subir más alto. Baste un ejemplo: la residencia de Panamá apenas subsistía y no tenía renta alguna. Se decidió que estaban dadas las condiciones para que fuera casa profesa de la Compañía. En Roma debieron sonreír benignamente. Al analizar las obras que realizaban los jesuitas en esa primera década de existencia independiente en el Nuevo Reino, se

32. AHSI, *Fondo Congr. Provinciarum*, 52 *Novi Regni*, 197r-215v. Los memoriales se refieren: *I. De indigenis*; *II. De nigris*; *III. De modo iuvandi nigros*; *IV. De mortalitate indigenarum*; *V. De hispanis*; *VI. De domo et Coll. Santa Fe*; *VII. De Resid. Carthag*; *VIII. De Resid Panamá, ut sit domus professa*; *IX. De Vicepr. elevanda ad Provinciam*. Hay una relación *De rebus Indiae ad Congr. Gen. VI* y están las respuestas del padre general a los memoriales del padre procurador.

advierde que el ideal de los padres y hermanos pioneros era una provincia con todo el dinamismo propio de las grandes de Europa y, por supuesto, de América. Veamos algunas muestras.

Memorial sexto: de la casa y colegio comenzado en Santa Fe

La ciudad de Santa Fe es principal en las Indias y de las más pobladas de todas ellas; es cabeza de reino, tiene arzobispo, Audiencia real y grande comarca y muchos indios, que pasan las aldeas entre chicas y grandes de quinientas. La Compañía tiene en esta ciudad en el mejor sitio de ella una buena casa, quinientos pesos de renta por catorce años que señaló el señor don Juan de Borja por que leyésemos dos clases de latín, tiene algunas deudas en que se gastan algunas otras rentas que tiene. La tierra es muy barata y muy sana. Suplica a V.P. lo primero que se contente de que en Madrid se procure que su Majestad funde este Colegio y Universidad como se lo han pedido el Presidente, Arzobispo y Visitador de todas las audiencias y la audiencia misma.³³

Nótese que el memorial es de 1608. Parece ser la primera vez que se pide, además de fundar el colegio de la Compañía de Santa Fe, que éste pueda dar títulos, es decir, que sea universidad. El padre general lo concedió, aunque faltaban pasos importantes para que aquello fuera la posterior Academia Javeriana.

Memorial séptimo: que la residencia de Cartagena se admita por colegio o casa de probación

La ciudad de Cartagena de levante es una de las mejores de las Indias, y la más de asiento de todas, porque como es escala de todas las Indias, primero se han de acabar ellas que se acabe ella. Sirve mucho un colegio en esta ciudad para todos los que van y vienen de España al Perú, al Paraguay y al Nuevo Reino, los cuales acontecía estar esperando la partida de la flota o galeones medio año que en mesones y casas alquiladas es un gasto intolerable. Tiene la Compañía en esta ciudad con negros, españoles y forasteros hartos que hacer, y cada día vienen navíos cargados de gente muy necesitada de nuestros ministerios. Puedense hacer desde esta ciudad muchas misiones a pueblos muy necesitados de doctrina [...] La ciudad por que leamos gramática con un solo maestro nos ha señalado una limosna de 400 pesos [...] Supuesto lo dicho que todo es verdad y lo traigo firmado del padre Francisco Perlín, superior de aquella casa, suplico a V.P. en nombre de toda la Viceprovincia se sirva dar a esta casa nombre de colegio, o casa de probación como mejor juzgare.³⁴

33. AHSI, *Ibidem*, 206r/v.

34. AHSI, *Ibidem*, 207r/215v.

Que el inicio de colegio incoado que existía lo sea en propiedad, que haya casa de probación, que se organice el trabajo con los negros, españoles y forasteros: todo un plan para un colegio-residencia de gran magnitud. El padre general dudó en la respuesta: inicialmente escribió: «nos contentamos que sea colegio incoado» (tachado). En el texto oficial aparece: «Supuesto lo que en el memorial se dice tocante a la renta, y que la tiene suficiente para el sustento de algunos de los nuestros, remítase al Padre Viceprovincial que pueda llamarse colegio.»³⁵

***Memorial octavo: de la residencia de Panamá,
que nuestro padre la haga casa profesa***

Ha mas de 16 años que en Panamá se fundó residencia de la Compañía en la cual se ha siempre vivido de limosna y V.P. no ha permitido que se reciba renta ninguna, ni se tratase de hacer esta residencia colegio. Suplicamos a V.P. admita la dicha residencia por casa profesa, atento que tiene bastante fundamento para serlo. Primariamente tiene buen sitio y razonable casa [...] edificada una iglesia de piedra, la mejor de la ciudad [...] tiene cercanos indios alzados más de cien mil los cuales han dado señal de reducirse si los nuestros padres quieren encargarse de su enseñanza [...] Y finalmente hasta aquí ha sido casa profesa en todo, solamente le ha faltado el nombre el cual suplicamos a V.P. se le conceda para que esta nueva Viceprovincia tenga casa profesa.³⁶

La solicitud, mezcla de grandeza de visión y de mística algo ingenua, recibió del padre general una respuesta muy adecuada: «Ya que Dios N.S. se sirve del empleo de los nuestros y no es impedimento alguno al bien de las almas el no tener nombre de casa profesa, y el tenerle obligaría a cargar de más sujetos de los que se podrían sustentar, parece que por ahora se quede como está hasta que el tiempo vaya descubriendo lo que será más conveniente.»³⁷ Pero queda constancia de que en los inicios mismos de la vida independiente la viceprovincia del Nuevo Reino quiso tener casa profesa. En realidad nunca la tuvo. Los jesuitas de Panamá siguieron mendigando *ostiatim* (de puerta en puerta) con espíritu evangélico, lo cual aparece en los documentos y no se puede interpretar como mera metáfora ya que en 1609 el padre Aquaviva escribía al padre Lyra sobre la moderación que se requiere en el mendigar *ostiatim* en Panamá:

35. . AHSI, *Ibidem*, 215v.

36. AHSI, *Ibidem*, 208r.

37. AHSI, *Ibidem*, 215v.

Siendo tan vigente la necesidad de lo temporal en Panamá que se juzgó necesario el pedir limosna cada día de puerta en puerta, no podemos dejar de pasar por ello, aunque holgaríamos que se procurase algún otro remedio con que los nuestros no fuesen molestos; y este podría ser repartiendo de suerte la ciudad que solo fuesen a una casa una vez a la semana hasta que Dios provea de alguna fundación o remedio eso por otra vía.³⁸

Memorial noveno: se pide, además, que (la viceprovincia) sea provincia

Habiendo V.P. determinado que la Viceprovincia del Nuevo Reino sea exenta del gobierno de la Provincia del Perú, parece que convenientemente se le debe dar nombre de Provincia: primero, porque *re* es Provincia lo que no tiene subordinación a ninguna Provincia, y siendo Provincia no se le debe negar el nombre que le conviene. Lo segundo, el nombre de viceprovincia no sirve de nada, no siendo sujeta a otra Provincia, ni releva de ningunos gastos o gravámenes, y daña mucho a la autoridad que el Provincial debe tener así con los de fuera como con los nuestros; y al gobierno que no puede ser en Viceprovincia tan conforme a las reglas y constituciones como en la Provincia porque todas las reglas y ordenaciones hablan con Provincial y ninguna con Viceprovincial. Lo tercero, el nombre de Provincia ayudará a que de mejor gana vayan a ella los que fueren enviados, en particular Provinciales y rectores y lectores...[...] La octava, siendo esta Provincia tan grande será muchas veces necesario que el Viceprovincial señale en su lugar Viceprovincial y tiene inconveniente haber Viceprovincial de viceprovincial, y aun equivocación no pequeña, lo que se quita siendo el Superior Provincial, y su sustituto Viceprovincial.³⁹

Si se recuerda que el memorial es de 1608, se puede deducir que el padre Aquaviva no quiso innovar nada con ocasión de la sexta Congregación General. Esto no quiere decir que los argumentos del viceprovincial, su consulta y el procurador, padre Funes, no fueran fruto de un deseo de superación muy propio de los jesuitas pioneros del Nuevo Reino y no hayan sido tenidos en cuenta en Roma. El padre general respondió:

La Viceprovincia del Nuevo Reino de Granada hemos ordenado que sea independiente de la Provincia del Perú, atendiendo a la dificultad que se experimenta en el gobierno y a lo mucho que tardaban en llegar las respuestas del provincial a manos del Viceprovincial; y supuesto que ahora no hay dependencia ninguna, parece más conveniente que siga como al presente está, hasta que se vea como se encaminan las

38. AHSI, *Epist.Gen.* 1-2 (*Nov.Regni et Quit*, 1608-1638), 10r.

39. AHSI, *Congr.Prov* 52, 209r/v-210r.

cosas y si convendrá que quede así por algún tiempo, o que tenga subordinación a algún provincial lo que como está dicho se verá con el discurso del tiempo, y según eso se podrá mejor resolver lo que fuere más conforme al servicio divino.⁴⁰

La Congregación de la Viceprovincia de 1610 insistió en el asunto y envió al padre general varios postulados con el fin de que se reconsiderara, no sólo la decisión anterior con respecto a la provincia, sino la reanexión de Quito a la solicitada provincia del Nuevo Reino. Resulta muy largo analizar aquí los argumentos de la Congregación, pero sí parece necesario anotar que entre los razonamientos se esgrime el motivo apostólico (es necesario planear los ministerios con criterios más amplios y definitivos), el vocacional (es fundamental atraer muchas y excelentes vocaciones en Europa y América para los distintos ministerios de la Compañía) y el político (el grado de desarrollo a que ha llegado el Nuevo Reino y, en él, la Iglesia, exigen que la Compañía tenga provincia, como en México y Perú). En líneas generales, esas eran las razones para que el padre general les concediera el medio más eficaz para marchar en pos de su «dorado» apostólico en el Nuevo Reino: ser provincia.

8. La provincia del Nuevo Reino de Granada

El 12 de abril de 1611, el padre general decretó que la hasta entonces viceprovincia independiente del Nuevo Reino de Granada fuera en adelante provincia y que su provincial, a la sazón el padre Gonzalo de Lyra, tuviera las mismas facultades que los de la mexicana y peruana. Resulta muy interesante leer lo que respondía Aquaviva a los postulados de la congregación de la viceprovincia: «Aunque algunas condiciones se echan de menos para poder decir que la división está completamente madura, sin embargo, para consolación de los de esa provincia y para mayor facilidad del gobierno, parece bien concederlo aunque no todo está perfectamente constituido.»⁴¹

¿Cuáles podrían ser esas condiciones no satisfechas en la flamante provincia del Nuevo Reino y cuáles las razones poderosas que llevaron al padre general a cerrar paternalmente los ojos y a confiar, sin reato de imprudencia, en el futuro previsible de las nacientes comunidades de esta parte de la Compañía? En primer lugar, ello es apenas lógico, el todavía escaso número de jesuitas, la incipiente

40. AHSI, *Congr.Prov* 52, 215v.

41. AHSI, *Congr.Prov.*53, 146r.

realidad y la pobreza de las no muy numerosas residencias y colegios, la indefinición y aun el desconocimiento práctico de todos los rincones de la provincia que se creaba. No obstante lo anterior, el padre Aquaviva debió participar del entusiasmo y del sentido de reto apostólico del que estaban invadidos los jesuitas del Nuevo Reino desde el primer momento, reto que, no obstante las características peculiares, no era un hecho insólito en el ambiente barroco de exaltación misionera en que se llevó a cabo la cristianización de América. Había mucho para hacer, pero el don de América a la cristiandad era el nuevo «pentecostés» para la Iglesia zarandeada por la escisión protestante, y en tan grande empresa no se podía perder el tiempo.

II. SEGUNDA PARTE: EL PROYECTO PASTORAL

Se acaba de hacer mención de la sexta Congregación General reunida en Roma, «por sentencia de los procuradores», bajo la presidencia del padre Aquaviva; también del procurador que con esa ocasión envió a Roma la viceprovincia que empezaba su vida independiente: el padre Martín de Funes (1560-1611). Fue una designación muy importante porque bajo la autoridad del viceprovincial, padre Torres, como procurador pudo elaborar y llevar a Roma las inquietudes y proyectos organizativos y pastorales del grupo de jesuitas que habían empezado a ejercer su fecundo apostolado en el Nuevo Reino de Granada. Funes pertenecía al grupo de «los doce que habían de echar los cimientos de la provincia del Nuevo Reino».⁴²

Español, de Valladolid, el padre Martín de Funes fue un jesuita de recorrido internacional, pues enseñó teología en Alemania y Hungría. Pertenecía a la provincia milanesa y estaba dotado de una naturaleza combativa y de un notable espíritu católico y misionero, no exento de problemas con el Santo Oficio del que difícilmente se escapaban los escritores de la época; tampoco dejó de tener problemas con el padre Aquaviva, hasta cuando el general lo desterró de Roma. No es este el lugar para seguir los pasos del Funes hasta su misteriosa muerte como jesuita, pero en desgracia del general: basta decir, para nuestro propósito y con entera justicia, que prestó buenos servicios a la viceprovincia del Nuevo Reino en el desempeño de su misión de procurador.⁴³

42. Cfr. PACHECO, JUAN MANUEL, S.J., *Los jesuitas en Colombia ...*, p. 88.

43. Toda la problemática de Funes después de la sexta Congregación ha sido estudiada muy recientemente por PIRAS, GIUSEPPE en su libro *Martín de Funes (1560-1611) e gli inizi delle riduzioni dei Gesuiti nel Paraguay*, Roma 1998.

En la medida en que es posible entrar a fondo en el Archivo Histórico de la Compañía en Roma, va apareciendo el hecho de que los creadores de la provincia del Nuevo Reino pensaron muy en grande, con una fe y esperanza en el porvenir que ha servido de guía para el apostolado de esta parte de la Compañía, entonces y siempre. No es necesario hacer equilibrios anacrónicos para ver en el memorial primero («de los indígenas»), un análisis prospectivo de lo que sería la gesta misional entre los «habitantes naturales» del interior del país, de sus costas atlántica y pacífica y de los llanos del Casanare, el Orinoco, el Marañón y demás ríos del intrincado sistema hidrográfico del norte de Suramérica; en el segundo («de los negros») y tercero («de la manera de ayudar a los negros»), una formulación ya casi profética de lo que unos años después realizaría un número incalculable de jesuitas en toda América, simbolizados en las figuras cimeras de Alonso de Sandoval y de San Pedro Claver; y, finalmente, en el cuarto («de los españoles»), un análisis, descarnado y sincero de la conquista y colonización de América hasta llegar a la conclusión de que la Compañía estaba allí para colaborar en la magna empresa de la cristianización de todos, incluidos los llegados de España y en general de Europa, en la denuncia de sus errores y usurpaciones y en la educación de la juventud dentro de los principios de fe y justicia cristianas. El tenor de los documentos deja ver desde el principio que habría que luchar contra los mismos coterráneos que no sabían o no querían respetar las leyes divinas, ni las que las autoridades peninsulares sancionaban para América.

1. Bases del apostolado misional

Los primeros documentos de la viceprovincia insisten, de manera especial no exclusiva, en tres temas:

1. La misión de las Indias requiere una vocación especial y no conviene presuponerla, sobre todo, en personas de edad más avanzada. Dice así el llamado *Memoriale de rebus Indiae* que es el único documento escrito en latín: «Es propio de nuestra vocación el discurrir y hacer vida en cualquier parte del mundo donde se espera más servicio de Dios y ayuda de las ánimas; sin embargo la gracia de la vocación de tal manera se concreta que para las misiones de las Indias se requiere una nueva vocación y nadie debe ser enviado si no lo pidiere expresamente.»⁴⁴ No se hacen ilusiones los jesuitas con la cantidad; es necesario la real vocación misional. Por eso, al atender a un principio de realismo, se pide que los candidatos a las Indias sean «selectísimos» y «ejemplos de virtud y doctrina».

44. *Memoriale de rebus Indiae*, en AHSI, *Congr.Prov.* 52, 211r. (Traducción del autor).

2. Es necesaria una entrega total a la misión, sin veleidades de regresar a Europa. Dice el memorial a continuación: «Se pide a la Congregación que (para procurar la salvación de los indígenas) prohíba el regreso de los misioneros a Europa y que los que alegan motivos de salud se cambien de lugar dentro de América.»⁴⁵ En general, y por múltiples motivos, entre ellos los económicos, el regreso no estaba considerado, a no ser por motivos de oficio. Mérito indudable el de aquellos valientes jesuitas.

3. El éxito de la misión depende de no venir a imponer la propia cultura, sino más bien de dialogar con la de los destinatarios del proceso y aprender sus lenguas para facilitarlas. Dice el memorial: «Muchos de los nuestros (no sin gran dolor hay que decirlo) que son enviados a las Indias occidentales de Europa, acostumbrados a las comodidades de sus colegios, descuidando a los indígenas, se han dedicado a cultivar la cultura española y portuguesa y no han aprendido las lenguas, aunque N. Padre General lo ha prescrito para procurar remedio de aquel mal.»⁴⁶ Ya veremos más adelante cómo plantean los pioneros del apostolado jesuítico en el Nuevo Reino el asunto de las lenguas, primero en el caso de los indígenas, y luego en el de los negros.

2. El apostolado con los indígenas

La primera preocupación de la viceprovincia, en lógica conexión con la voluntad pontificia y real de evangelizar a los aborígenes americanos, fue por las misiones entre los indígenas, primeros pobladores de América y sus poseedores legítimos. En su favor los jesuitas se comprometieron estrenuamente desde el principio y no contemporizaron con quienes quisieron abusar de ellos, fueran conquistadores, encomenderos, funcionarios seculares o eclesiásticos.

Conocían los jesuitas la doctrina de la escuela salmantina sobre los derechos de los indígenas, defendida con ciencia y valor por fray Francisco de Vitoria, O.P., y sus seguidores; las inflamadas requisitorias de fray Antonio de Montesinos, O.P., y de fray Bartolomé de Las Casas contra las injusticias de los conquistadores; y sobre todo, por ser más cercanas, pues procedían de la provincia jesuítica del Perú, las juiciosas y no menos flamígeras reflexiones de José de Acosta, S.I. sobre la obligación de procurar la salvación de los indios y de reconocerles lo que era suyo.

45. AHSI, *Ibidem*.

46. AHSI, *Ibidem*.

Escribía: «No han ocupado ellos nuestras tierras, sino nosotros la suya. Ni ellos han venido a nosotros, sino nosotros los hemos invadido a ellos.»⁴⁷

Dos eran los pilares sobre los que creían que se debía asentar el ministerio con los indígenas para que fuera verdaderamente humano y evangélico: primero, la reducción de los indígenas a pueblos donde pudieran ser conducidos hacia la «policía cristiana»; segundo, la formación de un clero idóneo al que pudieran confiarse los grupos indígenas suficientemente organizados para un proceso civilizador y cristianizador.

Veamos las líneas generales del proyecto misionero con los indígenas, tal como quedó consignado en el primer memorial de la viceprovincia: «Que los indios del Nuevo Reino son idólatras, las causas de esto y los remedios.»⁴⁸ Comienza manifestando la preocupación por el estado de la evangelización de los indígenas: «Débase tomar por extrema necesidad del alma, que los indios de todo el Nuevo Reino y sus gobernaciones, son al presente idólatras, adoran ídolos y al demonio de la misma manera que antes de ser conquistados...»⁴⁹ Luego pasa a analizar las causas principales de la mala situación y sus remedios. Dice el memorial:

De las dos causas, la primera de ese mal es que las doctrinas del reino, en particular todas las de tierras calientes, y todas las de los indios donde hay servicio personal, son mera ceremonia. Porque está el cura en un repartimiento ocho días y en otro quince y donde más un mes, y todo lo restante del año están los pobres indios sin ver sacerdote, ni quien los doctrine, confiese, case, sepulte, y en los más repartimientos no hay iglesia ni ornamentos ni olio sagrado para el bautismo y extremaunción.⁵⁰

Para esta primera causa, la mejor solución y, por demás, la única efectiva a la larga, es seguir un plan de reducir a pueblos a los indios para poderlos conducir hacia la «policía cristiana» y librarlos del abandono y la explotación. Dice el memorial:

Dos maneras se puede esto remediar: la una juntando los indios en poblaciones suficientes a sustentar un sacerdote como se ha comenzado a hacer en muchas partes

47. ACOSTA, JOSÉ DE, S.J., *De procuranda indorum salute*, L.II, c.7, Edic. *Corpus hispanorum de pace*, p. 435.

48. AHSI, *Congr.Prov.*, 52, folios 191 y 213.

49. AHSI, *Ibidem*, 191r.

50. AHSI, *Ibidem*, 191r.

y el Rey lo tiene mandado. La otra, edificando la iglesia y casa del cura en tal sitio que de muchos repartimientos puedan fácilmente venir los indios a ella los domingos y fiestas.⁵¹

Para 1607, fecha en que fue escrito el memorial, los jesuitas del Nuevo Reino quisieron unirse al movimiento de sus hermanos del Perú. Este desembocó en la creación de la provincia del Paraguay y en ella, de las «reducciones», método que se hizo famoso en esas latitudes, pero que con características propias se desarrolló en toda la América hispana y portuguesa: concretamente, en el Nuevo Reino, en las difíciles regiones del Casanare, el Arauca, el Meta, el Marañón y otros lugares donde hubo misioneros jesuitas, fundadores de pueblos, hasta la misma fecha de la expulsión por Carlos III en 1767.

La segunda causa de la poca cristianización de los indígenas es la escasa disposición de quienes trabajan con ellos. Dice el memorial:

La otra causa de la idolatría y poca fe de los indios son los sacerdotes, así clérigos como frailes que hasta ahora les han doctrinado, de los cuales escriben el señor Arzobispo, el Presidente y el Visitador de la Real Audiencia a su Majestad y a su Consejo estas palabras: «Los eclesiásticos, así regulares como seculares, son en este Reino como *sal infatuatum*, sin celo de la salvación de las almas, sin doctrina y sin ejemplo de vida, antes con muchos malos.»⁵²

El juicio de personas tan prestantes del Nuevo Reino es demasiado universal y, sin duda, exagerado, ya que sin matices parece desconocer la heroica misión evangelizadora de los religiosos de las órdenes mendicantes, en especial, los dominicos y franciscanos. Sin embargo, es necesario decir que las fuentes de la época, para estas regiones del norte de Suramérica, son pesimistas por la dificultad de conseguir operarios para las difíciles misiones entre los indígenas. A ello hace alusión el historiador José Manuel Groot cuando afirma: «Determinose, pues, dar principio a la conversión de numerosas gentes que erraban en los bosques privados de la luz del Evangelio, y otras que, habiéndola recibido, estaban tan bárbaras como antes [...] pero aun eran pocos los obreros para la mies, a pesar de los aumentos

51. AHSI, *Ibidem*. El sistema de «reducciones» tan nombrado en la historia con respecto al Paraguay, no fue exclusivo de esa región, ni de los jesuitas. Está basado en la legislación de Indias y en la experiencia misionera desde los inicios. Fueron los franciscanos los pioneros del sistema.

52. AHSI, *Ibidem*.

recibidos»⁵³; y, más adelante: «Las misiones yacían paralizadas casi enteramente, se veían decaídos los curatos [...] y buen trabajo costaba a la autoridad eclesiástica encontrar quiénes fuesen a mantener el fuego de la religión casi extinguido, sobre las ruinas causadas por la envidia y la codicia, disfrazadas con el ropaje del celo por la religión y el bien público.»⁵⁴

Es un hecho que las envidias y disputas por el poder entre clérigos seculares y religiosos retardó no poco la acción misionera en Latinoamérica y en concreto, en el Nuevo Reino. Precisamente por eso, lo primero que plantean los jesuitas en el memorial es superar la crisis de apóstoles desinteresados y comprometidos del todo con la causa misional. El remedio para el mal de la escasez de operarios idóneos es:

Que su Majestad mande enviar los más Padres de la Compañía que se pudiere, los cuales, en aprendiendo la lengua, se dividan de dos en dos o tres en tres, a pueblos de indios, y en ellos hagan oficio de curas hasta que los tengan bien instruidos en la fe y costumbres cristianas y luego pasen a otros dejando los primeros a clérigos que se crían en el Seminario Arzobispal.⁵⁵

El proyecto en este campo era de amplio respiro y proyección para todo el proceso apostólico en América. Se trataba de darle la máxima prioridad posible a la preparación de misioneros al formarlos en ciencias religiosas y capacitarlos para promover la «policía cristiana» y el desarrollo social y técnico de los indios. Como condición insustituible se ponía el aprendizaje de las lenguas indígenas para un apostolado con el máximo de adaptación, de capacidad «inculturizadora», diríamos hoy. Aquí vuelve la idea de las «reducciones» que estaba en germen entre los jesuitas llegados al Nuevo Reino y que, como se ha dicho, no era ajena a la legislación de Indias ni a la experiencia de las órdenes misioneras anteriores a la Compañía. La originalidad del método jesuítico fue el énfasis en la independencia de los indígenas con respecto a los encomenderos y, en general, a todos los explotadores que querían usufructuar de manera ilegal el trabajo de los indígenas.

Por último, algo muy propio del espíritu ignaciano postularon como necesario los autores del memorial: la colaboración con los obispos en la formación del clero a través de colegios-seminarios como los de San Luis de Quito y San Bartolomé de

53. GROOT, JOSÉ MANUEL, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, I, p. 424.

54. GROOT, JOSÉ MANUEL, *Historia eclesiástica y civil ...*, p. 519.

55. AHSI, *Cong.Prov.* 52, 197v.

Santa Fe, con el fin de orientarlos, en contacto con los misioneros de la Compañía, hacia la labor evangelizadora y civilizadora; con ello se esperaba que pudieran recibir los pueblos ya formados para administrarlos bajo la dirección de los obispos. El plan no podía ser más clarividente y respondía exactamente a las determinaciones del Concilio de Trento.

Como complemento de la formación de líderes clericales, el memorial propone también la idea, sin que llegue a cristalizar en un plan concreto, de formar agentes multiplicadores laicos de la acción pastoral y civilizadora escogidos entre las familias destacadas del mundo indígena: «También importaría se instituyesen colegios de hijos de caciques [...] con lo cual se podría esperar notable mudanza en los indios.»⁵⁶ La idea no era original ya que en el pasado lo habían intentado algunos obispos y los franciscanos, principalmente en México: recuérdese el notable Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, fundado en la capital azteca en tiempos del obispo fray Juan de Zumárraga. No es posible afirmar que los jesuitas del Nuevo Reino hayan querido intentar de nuevo la formación de un clero indígena, propósito que fracasó en México. Si ello fue así, el asunto no estaba maduro, ni América lo estaba para tener un clero nativo. Mérito de los que redactaron el memorial fue el no haber juzgado que el liderazgo indígena era imposible o inútil.

3. El apostolado con los negros esclavos

Desde el momento en que los jesuitas pisaron tierra del Nuevo Reino para quedarse en él, se encontraron con la situación de la esclavitud de las negritudes «importadas como animales» del Africa. Con muy pocas excepciones, en los medios gubernamentales y entre los teóricos sociales se sostenía que el sistema era necesario, y por tanto justo, para lograr el desarrollo de las colonias americanas. Teóricamente era tarea difícil pronunciarse, en los siglos XVI y XVII, sobre el tema de la esclavitud que, además de considerar al sujeto de la misma como un bien económico, era aceptado desde la perspectiva legal y aun desde la conciencia cristiana, moralmente, como un mal menor. En efecto, en el caso español, los oficiales del reino y numerosos obispos, misioneros y maestros universitarios, bien intencionados por demás e inscritos en la línea del pensamiento en boga, fueron tenaces defensores de la esclavitud de los negros, con lo cual «salvaban la conciencia» que los obligaba a proscribir la esclavitud de los indígenas americanos. El propio fray Bartolomé de Las Casas, O.P., quien en 1550 sostuvo con el fraile Jerónimo Juan Ginés de Sepúlveda, funcionario de la corte de Carlos V, una célebre

56. AHSI, *Cong. Prov.* 52, 197v.

polémica en favor de los indígenas y en contra de su esclavización, no hizo ninguna referencia a la de los negros en el preciso momento en que la trata de esclavos echaba raíces en América.

En el memorial segundo de 1607, se consigna la reacción de los primeros jesuitas llegados a esta parte de América, en términos no exentos de horror y dramatismo:

Los negros y negras en las Indias occidentales serán más de quinientos mil, y cada día van creciendo, así por ser el de la mayor parte de esta tierra caliente semejante a Guinea, donde nacen muchos, como porque cada año vienen navíos cargados de negros de Guinea. En el distrito de la Viceprovincia del Nuevo Reino habrá de estos negros doscientos mil, los cuales sirven en lugar de los indios, donde los indios son acabados, o notablemente disminuidos; en algunas ciudades hay diez mil, en otras menos y en otras más.⁵⁷

Ante tal realidad, aunque los números no pretenden ni mucho menos ser exactos, los jesuitas dejan translucir el estupor por una situación abominable que convertía a seres humanos, por el hecho de haber nacido negros, en víctimas forzosas del sistema esclavista de la época y en emigrantes obligados a América, un continente nacido dentro de la «utopía» pontificia y española de la «policía cristiana». Ahora sabemos que del juicio acerca de esta lacra de la civilización occidental no se escapan los «cazadores» de esclavos, los vendedores, los compradores, ni ninguna de las naciones que en ella participaron. Solo atenúa el juicio la presunta buena fe con que muchos procedieron, al tener esclavos, según los ideales cristianos de la carta paulina a Filemón. El mismo Sandoval es bondadoso a este respecto.

En el memorial segundo, los jesuitas pioneros del Nuevo Reino esbozan un plan apostólico en pro de los esclavos negros que no sólo les permitiera el acceso a los beneficios espirituales y materiales de la religión cristiana, sino que les mejorara las condiciones de humanidad de vida y, hasta donde fuera posible, de conservación de sus valores culturales. La magnitud del compromiso jesuítico con las negritudes fue determinante de la pastoral en su conjunto, pues llegó a considerarse como típico e infaltable en la manera de ser de las casas y colegios de la Compañía, la preocupación por el apostolado con los esclavos y por la justicia y caridad en el trato con ellos. Nótese que todo lo anterior sucedía antes de que el

57. AHSI, *Cong. Prov.* 52, 198r.

padre Alonso de Sandoval escribiera, en la provincia, su libro programático «sobre la obligación de procurar la salvación de los etíopes», pero ciertamente después de que ya había comenzado su apostolado con los esclavos.⁵⁸ San Pedro Claver arribó al Nuevo Reino en 1610, fue destinado a Cartagena en 1615, hizo su profesión solemne en 1622 y, al partir Sandoval para Lima, en 1617, el peso del apostolado con los negros recayó sobre él y sobre el padre Carlos de Orta, recién llegado a Cartagena.⁵⁹

El memorial analiza así el problema de la cristianización de los esclavos negros:

Todos los negros tienen extrema necesidad así del alma como del cuerpo. La extrema necesidad del alma se conoce en que toda esta nación de negros ha venido de tierra infiel, donde no hubieron noticia alguna de la ley de Cristo nuestro Señor. Traídos a esta tierra muchos se quedan sin bautizar por el descuido de sus amos; que ellos no hacen resistencia a recibir el santo bautismo; los que se bautizan como recién llegados no entienden nuestra lengua, no se les declara el bautismo, y así se quedan tan ignorantes de la fe y vida cristiana, como antes de bautizarlos; luego los llevan los amos a las minas, estancias, hatos de ganado y ingenios de azúcar donde no atienden a otras cosas que a las granjerías de los amos; no tienen cura ni persona que les enseñe la fe y vida cristiana, no oyen misa ni sermón, ni se les enseña la doctrina; no se confiesan, están toda la vida amancebados, y de esta manera mueren sin confesión ni otro sacramento, y a los más los entierran en el campo o los comen los perros como a jumentos. Los que quedan en las ciudades en servicio de sus amos, tampoco tienen cura o doctrinero que cuide de su enseñanza y, aunque oyen misa, en todo lo demás son como los que están en el campo y esto es más de culpar por ser los negros generalmente gente de razón y de buenos entendimientos, que reciben la fe católica sin ficción ni resistencia y están en los reinos del rey católico y son vasallos suyos.⁶⁰

Al analizar con cuidado esta parte del memorial segundo, se ve que los problemas pastorales con los esclavos no eran del todo disímiles a los anotados con respecto a los indígenas: las lenguas diversas y la dificultad para conseguir curas

58. La obra del padre Alonso de Sandoval, *De procuranda Aethiopia salute*, fue editada en Sevilla en 1620. Sin embargo, consta que, ya para 1606, se ocupaba de la catequización de los negros esclavos, oficio al que se dedicó del todo en Cartagena de Indias, desde el año 1612 hasta 1617 cuando viajó por primera vez a Lima. (Cfr. PACHECO, JUAN MANUEL, S.J., *Los jesuitas en Colombia...*, pp. 249-250.)

59. Cfr. PACHECO, JUAN MANUEL, S.J., *Ibidem...*, pp. 274-275.

60. AHSI, *Congr. Prov.*, 52, 198r.

y doctrineros que los atendieran espiritualmente y los catequizaran; para el caso de los negros se añadía, hasta extremos inauditos, el egoísmo, la indiferencia religiosa y la crueldad de los amos, quienes no se interesaban por la cristianización y el progreso humano y moral de sus esclavos.

El asunto de las lenguas y el de la dificultad de conseguir clero para el apostolado con los negros, se trataron como los correspondientes de los indígenas: arremeter generosamente con el uso de las lenguas africanas por medio de intérpretes y, hasta donde fuera posible, con el estudio lingüístico de los grupos esclavos que venían a América, asunto bien complicado, dada la heterogeneidad de los orígenes de quienes llegaban a nuestros puertos, sobre todo, a Cartagena y Portobelo. Para asegurar la existencia y eficacia de las doctrinas con negros, se propuso una solución en los siguientes términos:

Es pues el remedio de atender las dichas doctrinas único, el cual no tendrá efecto aunque su Santidad y su Majestad manden que se ponga en ejecución, si la Compañía no la toma a su cargo, y así viene toda la extrema necesidad de los dichos negros a cargar sobre V. Paternidad que puede mandar se tome este negocio de veras y se trate con quien se debe tratar, hasta tanto que se hayan vencido todas las dificultades. Y no serán necesarios muchos sujetos teniendo en los principales puestos donde se han de poner las dichas doctrinas colegios ya fundados, y donde no los hubiere, con esta ocasión se podrán comenzar residencias y misiones, que con mucha razón se pueden llamar misiones de Guinea.⁶¹

Como se puede deducir, la intención era clara: asumir el apostolado con los esclavos con el sostén de los colegios y residencias y, donde no hubiere unos ni otras, crear obras nuevas que fueran como «misiones de Guinea». Este optimismo apostólico, aunque era demasiado idealista, no dejaba de tener un cariz muy ignaciano y exigía hombres de talante superior, a lo Claver.

El otro lado del problema, el de los amos desconsiderados y crueles, fue abordado con realismo: búsqueda persuasiva y paciente de consensos con los negreros que traían los armazones de esclavos y con los compradores, consumada la infame subasta de carne humana, para que no cerraran los ojos a la salvación eterna de los esclavos y a su condición de seres humanos con una dignidad esencial que merecía respeto. No obstante la voluntad conciliatoria, muchas veces la denuncia tuvo que ser directa y desenfadada, inclusive desde el púlpito, cuando los amos

61. AHSI, *Congr.Prov.*, 52, 198r.

obraban convencidos de que sus esclavos eran bestias humanas de carga o, peor aún, animales sin alma racional a los que había que «hacer sentir la marca con que habían sido herrados en el momento de la compra», como se dirá con desvergüenza en el medio cruel de los amos.

Sin embargo, aun cuando la preocupación por las necesidades espirituales de los esclavos era la prioritaria, no descuida el memorial las necesidades corporales. Dice así a propósito:

La extrema necesidad corporal que los negros padecen se conoce de los muchos que cada día mueren en las minas, pesquerías de perlas, ingenios de azúcar, estancias y ciudades, consumidos de los muchos trabajos que sus amos les dan. Lo ordinario, los negros y negras pagan cierto jornal a sus amos, y este es tan grande que han menester trabajar de día y de noche para ganarle. Y muchos amos les apremian a que también paguen jornal los días de fiesta y a las negras a que paguen dos jornales, uno por el día y otro por la noche, y con esto les dejan vivir a sus anchuras, dormir fuera de casa y en casa con los negros y criados; [...] tienen necesidad de trabajar los domingos y fiestas para comprar su vestido y comida y muchos amos riñen a los esclavos porque los días de fiesta no trabajan para su vestido y sustento; [...] no les permiten casarse, y si alguno se queja de estos agravios véndenle en lejanas tierras, por lo que muchos huyen y otros se rebelan con notable peligro de la república.⁶²

Aunque es evidente que el cuadro presentado por el procurador Funes es incompleto y no hace mención de las arbitrariedades inhumanas que se cometían en lo físico, contra los esclavos negros, fue suficiente en un primer momento para que Roma y Madrid tuvieran más argumentos para entender el grave problema que la esclavitud planteaba a la conciencia humana y a la fe cristiana.

En el documento que venimos citando, aparece la respuesta del padre general al memorial de la viceprovincia. Aquaviva se mueve con la más calculada prudencia pues no quiere entrar en conflicto con la Iglesia romana y el reino español, que no acababan de pronunciarse sobre el tema de la inmoralidad de la esclavitud: por una parte, no quiere que la Compañía asuma sola la inmensa responsabilidad, y menos aún, prescindir de la participación de los obispos; pero por otra, convoca a los jesuitas del Nuevo Reino y de toda América a un apostolado eficaz en pro de los esclavos. Pide que se interese a los obispos para que sean ellos los que orienten toda la acción misionera en un campo tan difícil y erizado de

62. AHSI, *Congr.Prov.*, 52, 198v.

peligros y contradicciones y sean ellos, también, quienes con la ayuda de la Compañía formen curas y doctrineros idóneos en los seminarios. Hace eco del memorial y en la línea del mismo, recalca el deber de conciencia de la Compañía y, por tanto, «encarga al padre viceprovincial que, vistas las cosas y disposición de la tierra, dé orden que se acuda a las doctrinas e instruir negros, señalando para ello personas que lo hagan con edificación y satisfacción». ⁶³ Sandoval ya había empezado su ministerio con los esclavos y estaba por llegar al Nuevo Reino el «esclavo de los esclavos», San Pedro Claver.

4. El apostolado con los españoles y criollos

Los inmigrantes europeos a esta parte de América, españoles en su inmensa mayoría, demostraron desde el comienzo, al lado de un temple rayano en el heroísmo y una fidelidad a la fe católica ancestral, una ambición insaciable y en gran medida una bajeza moral casi endémica. Eran las luces y sombras de una «conquista», seguida de un lento proceso de colonización signada por tres fidelidades hispanas no siempre compaginables en la acción y en las intenciones: a Dios, a los reyes y a la propia bolsa, saciadora esta última, ya de la desenfrenada ambición de riquezas y poder, ya de la más inocultable lujuria.

A comienzos del siglo XVI, los jesuitas fueron descarnados en su juicio sobre los hombres y mujeres venidos de España, en teoría y por mandato pontificio y regio, a compartir en paz y justicia un nuevo mundo con los nativos; en la práctica, para mandar de un modo que mereció del padre de Las Casas apelativos muy propios de su acerado estilo: «tiránico, mahomético, abusivo, impropio e infernal.» ⁶⁴

En el memorial quinto de la viceprovincia, se describe una realidad que está muy lejos de ser la ideal; y que conste que los jesuitas de la época no quisieron crear leyendas negras alrededor de la presencia cristianizadora y civilizadora de España en América. Dice así:

63. AHSI, *Congr. Prov.*, 52, 214r.

64. Es evidente que cuando se lee a de Las Casas, hay que examinar cuidadosamente su estilo y en concreto sus adjetivos. Pero cuando se analizan otros autores, se ve que el dominico no era del todo injusto. El texto aquí citado dice: «Este término o nombre de conquista para todas las tierras y reinos de las Indias descubiertas o por descubrir, es término y vocablo tiránico, mahomético, abusivo, impropio e infernal. Porque en todas las Indias no ha de haber conquistas contra moros de Africa o turcos. Y no son menester los condenados requerimientos que hasta agora se han hecho.» DE LAS CASAS, BARTOLOMÉ, Citado en *La Ética de la conquista de América*, dir. Luciano Pereña, *Corpus Hispan. de pace* 25, p. 149.

Son así hombres como mujeres dados a hechicerías, yerbas, supersticiones, agüeros, sueños, ensalmos; muchos están actualmente descomulgados mucho tiempo por (apropiarse de) bienes de difuntos y diezmos. Juramentos falsos y testimonios son tan ordinarios entre ellos que no hay delito por grave que sea que no se pueda probar del más inocente, ni maldad ninguna de que no se pueda disculpar el más culpado si tiene que dar a los testigos y jueces. Toda la gente blanca es ociosa, y tiene por caso de menos valer el trabajo. De aquí proceden dos males: el uno es (hacer) trabajar a los indios y negros sin modo ni medida, de donde ha procedido acabarse los indios tan apriesa. La otra, la mucha deshonestidad, que no hay casa donde no haya amancebado, amo o criado, y los muchos mulatos son efecto evidente de la lujuria de los blancos. La codicia, siendo el blanco y el norte de los que pasan a las Indias, no tiene término, de lo cual procede todo término de malos tratos, robos, engaños, cohechos, tiranías y cosas semejantes, que vistas de cerca no parecen ciudades de cristianos sino de herejes o infieles, así en el ornato de la iglesia como en el comer carne y todo género de lacticinios los días prohibidos y en la disolución y poca reverencia a los sacerdotes y cosas sagradas. Y aunque no son estos vicios iguales en todas partes, pero proporcionablemente (sic) los mismos se hallan en el Perú y en el México y todo lo dicho lo testifican el Arzobispo, Presidente y Visitador del Nuevo Reino en la carta que escriben a su Majestad con estas palabras: los laicos de estas regiones están notablemente estragados con vicios de carnalidad, codicia y falta de religión.⁶⁵

Sobra decir que el informe cargaba las tintas negativas y que no puede tomarse como un juicio de la sociedad neogranadina, en la que sin duda existía la cara positiva de la moneda. Se trataba, por otra parte, de un informe secreto, destinado a las autoridades de la Iglesia, del reino y de la Compañía, para que conocieran la necesidad de esforzarse más en la cristianización de los habitantes de América, empezando por los inmigrantes, que deberían dar un mejor ejemplo a los naturales. En todos sus juicios, los jesuitas destacan dos problemas que a su manera de ver son los «pecados capitales» de las sociedades coloniales: la codicia con su secuela de injusticia y ociosidad y la deshonestidad en las costumbres, en particular, en el terreno del libertinaje sexual, sobre todo, masculino.

Si los memoriales referentes a los indígenas y esclavos negros son apremiantes, el quinto, dedicado al trabajo con los españoles y criollos adquiere el tono de un juicio sobre la conducta de la «grey escogida, pero desorientada», y un reclamo por soluciones drásticas: se trata de hacer que los españoles y sus descendientes americanos cumplan con el deber sagrado de testimoniar una fe cristiana cuyo porvenir está en juego en América. No puede ser más claro el énfasis en la

65. AHSI, *Congr. Prov.* 52, 204r-204v.

trascendencia del momento histórico y en la importancia de la región para la cual se está proyectando el apostolado:

Tiene la Viceprovincia en su distrito cuatro Audiencias reales de nueve que hay en las Indias occidentales, y más de ochenta ciudades de españoles, las cuales, aunque no son todas grandes, todas son necesitadísimas de espiritual fervor y costumbres cristianas porque las más las han fundado soldados que se cuidaban muy poco de buenas costumbres, y las mujeres que les fuesen a acompañar no suelen ser de mejores costumbres que los soldados, y con la falta de religiosos y sacerdotes ejemplares han ido creciendo todos los vicios que no se puede declarar con palabras.⁶⁶

Como se ve, los jesuitas del Nuevo Reino son conscientes de estar hablando en nombre de cuatro importantes regiones donde hay Real Audiencia, a saber: Santo Domingo, Santa Fe de Bogotá, Panamá y Quito. Una enorme viceprovincia con un influjo potencial sobre «más de ochenta ciudades de españoles». Ante esa realidad se esfuerzan por esbozar un plan realista, de vasto alcance y que toque puntos básicos; está lleno de celo e ilusión porque creen que si se aplican los correctivos necesarios, la fe tradicional de los españoles superará los actuales desvíos; en consecuencia, el deseo de servir a sus hermanos de raza, para beneficio de la Iglesia y de España, es sincero. Los remedios sugeridos son tres: primero, apostolado de la predicación; segundo, educación de la juventud en todos los niveles; y tercero, contribución decidida a la formación de un clero instruido y fervoroso en los seminarios.

1. *El apostolado de la predicación.* Dice el memorial citado: «El primer remedio de este pueblo consiste en que V.P. [padre Aquaviva] envíe algunos predicadores apostólicos que con vida y doctrina planten de nuevo en todas esas ciudades las costumbres cristianas, y así se deberían buscar una docena de padres fervorosos a quienes se encargase esta reformatión del Nuevo Reino y de todas las demás provincias de occidente.»⁶⁷ Pocos apostolados están tan en el corazón de la Compañía, desde sus orígenes, como el de la predicación de la palabra divina. De ella esperaba San Ignacio grandes frutos si se hacía con devoción, humildad, ciencia y, sobre todo, amor de Dios y a las almas. Los primeros jesuitas de la viceprovincia confiaron, con razón, en los frutos de una predicación-misión que conllevaba el trabajo pastoral de los sacramentos y el adentrarse paulatino en el espíritu de los ejercicios espirituales.

66. AHSI, *Congr.Prov.* 52, 204r.

67. AHSI, *Congr.Prov.* 52, 204v.

2. *La educación en todos los niveles.* Nótese que si bien la viceprovincia está apenas comenzando, ya tiene tres colegios (Quito, Santa Fe y Cartagena) y dirige dos colegios-seminario (San Luis, en Quito, y San Bartolomé, en Santa Fe). Dice el memorial: «El segundo remedio sería que en todas las casas de la Compañía, ora sean colegios, ora sean casas profesas, se pusiese escuela de niños de leer y escribir, porque es tanta la corrupción de esta tierra que si se espera a que la juventud sea apta para el estudio, ya está depravada con deshonestidad y así es necesario comenzar a enseñar a la juventud antes de que se pierda.»⁶⁸ Por este testimonio y por muchos más de la época y posteriores, podemos deducir que desde el comienzo se pensó en establecer en el Nuevo Reino todo un sistema jesuítico de educación que comenzara por las primeras letras, pasara por el colegio o convictorio y llegara hasta los títulos universitarios. Ya para 1610, año de la primera congregación de la viceprovincia independiente, celebrada en Cartagena de Indias durante el gobierno del padre Gonzalo de Lyra, uno de los postulados para el padre general se refiere a que el colegio de la Compañía de Santa Fe pueda dar títulos, es decir, que se reconozca como universidad, según el estilo de universidad de la época. Imposible no reconocer que el plan era de miras muy amplias.

3. *Contribuir a la formación del clero en los seminarios.* Vuelve aquí el tema de la formación de los apóstoles para la misión. Dice el memorial: «El tercer remedio: débense erigir colegios seminarios debajo del gobierno de los padres de la Compañía, en todas las partes donde se pudiera porque en ellos se forme la principal juventud fuera de las muchas ocasiones de pecado que en sus propias casas tienen, y de estos seminarios saldrán clérigos y frailes de quien se pueda esperar buen ejemplo de vida y habiendo estos seminaristas de aprender el canto de la Iglesia.»⁶⁹ Ya se ha analizado el interés por la formación del clero que expresan los jesuitas de los memoriales. Podría decirse que la imagen sacerdotal de un clero para América era la de hombres honestos y virtuosos, instruidos lo mejor posible, formados pastoralmente, celosos, interesados por la grey confiada, antes que por mezquinos o justos propósitos materiales, sintonizados con la cultura popular y cuidadosos de las tradiciones de los pueblos; se añade algo más que llegó a ser definitivo en la evangelización de América: «un clero que sepa interpretar el canto de la Iglesia».

68. AHSI, *Congr. Prov.* 52, 204v.

69. AHSI, *Congr. Prov.* 52, 204v.

Es apenas obvio que para que lo anterior fuera posible, era necesario que el plan pastoral incluyera una «prioridad vocacional» para el clero secular, para las órdenes religiosas y ciertamente, entre éstas, para la Compañía. Termina el quinto memorial: «Y se debería dar orden cómo en toda la Iglesia de Dios hubiese abundancia de curas de señalada virtud y letras, pues a su cargo están las almas, y es el oficio más grave de la Iglesia de Dios; y el solo bien ejercitado basta para la salvación y perfección del pueblo cristiano, y si se ejercita mal, ninguna de las ayudas son bastantes.»⁷⁰

CONCLUSIÓN

Por las respuestas del padre Claudio Aquaviva a los memoriales, se ve que tuvieron el debido tratamiento en la curia generalicia. Lo que tenía que ver con decisiones regias o episcopales recibió el visto bueno de la Compañía y se pidió al procurador que lo tratara con el rey o su Consejo de Indias. Con el Papa poco había que tratar, pues estaba el patronato, instancia inmediata para los asuntos eclesiásticos de América. No creyó prudente el padre general crear, en 1608, la provincia del Nuevo Reino, aun cuando no cerró el asunto y lo dejó para más tarde: «...parece más conveniente que prosiga como al presente Viceprovincia independiente [...] Se verá en el discurso del tiempo y según eso se podrá mejor resolver lo que fuere más conforme al servicio divino.»⁷¹

A pesar de que se ha dicho, queremos concluir así: el 12 de abril de 1611, el mismo padre Aquaviva creó definitivamente la provincia del Nuevo Reino de Granada⁷² y decretó que el hasta entonces viceprovincial, padre Gonzalo de Lyra, fuera provincial con las mismas atribuciones que habían sido concedidas al de México y al del Perú.⁷³ No parece del todo absurdo suponer que el hecho que lo llevó a modificar su posición de 1608 fue ver la madurez y entereza apostólica del plan pastoral presentado en aquella ocasión y, posteriormente, en las actas y postulados de la Congregación de la Viceprovincia, en 1610.

70. AHSI, *Congr.Prov.* 52, 205v.

71. AHSI, *Congr.Prov.* 52, 215v.

72. Dice el decreto: «Queremos que en adelante tenga el nombre de Provincia» (*Placet, Provinciaeque nomine donari in posterum volumus*). AHSI, *Cong.Prov.* 53, 146r.

73. *Concedimus ut Provincialis Provinciae Novi Regni Granatensis eas omnes facultates habeat quae Mexicano et Peruano Provincialibus concessae fuere*. AHSI, *Cong.Prov.* 53, 146r.